

Tacuarembó, 07 de octubre 2022.

D. 40/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 094/22 caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. SUSANA GARCIA, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Deportivo el 4° Torneo de Fustal para personas sordas, que se realizará los días 7, 8, y 9 de octubre del año en curso, en el Polideportivo de la ciudad de Tacuarembó*”;

CONSIDERANDO I; que el mismo será organizado y coordinado por la *Organización Deportiva Sordos del Uruguay (ODSU)* y la *Asociación de Sordos del Uruguay (ASUR)* con el apoyo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, desde la intervención de la *Oficina de Discapacidad* de la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Deportes;---

CONSIDERANDO II; que en el torneo, participan unos cien Deportistas procedentes de Salto, Colonia, Artigas, Maldonado, Canelones, Cerro Largo, Montevideo y Tacuarembó;----

CONSIDERANDO III; la importancia que el Legislativo Departamental, genere un ámbito propicio para el desarrollo de esta actividad que involucra a una cantidad muy importante de uruguayos, incluyendo a tacuaremoenses;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Deportivo*, al 4° Torneo de Fustal para personas sordas, a realizarse los días 7, 8 y 9 de Octubre del año en curso, en el Polideportivo de la Ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’, según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc